

CONVOCATORIA 2024 A BECA

“Ingeniero Carlos Manfredi para Emprendedores Tecnológicos”

1. FUNDAMENTACIÓN

La Incubadora de la Universidad Nacional de Mar del Plata convoca a Ideas y Proyectos Tecnológicos para acceder a la Beca Ingeniero Carlos Manfredi para Emprendedores Tecnológicos, con fecha de inicio el 1º de agosto de 2024, que reconoce la excelencia académica de sus postulantes, estudiantes avanzados de las carreras consideradas estratégicas por esta convocatoria de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que presenten una Idea Proyecto para convertirse en un desarrollo o emprendimiento tecnológico. La duración de la beca es 12 (doce) meses.

La convocatoria estará abierta desde el 29 de Abril de 2024 hasta el 14 de Junio de 2024.

2. OBJETIVOS GENERALES

La Beca *Ingeniero Carlos Manfredi para Emprendedores Tecnológicos* tiene el objetivo de brindar apoyo económico a jóvenes estudiantes emprendedores/as que cursan una carrera de las mencionadas en el punto 3 en la Universidad Nacional de Mar del Plata, y deseen promover y desarrollar una idea de negocio o proyecto tecnológico con potencial de convertirse en un emprendimiento.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Beca Ingeniero Carlos Manfredi para Emprendedores Tecnológicos es aplicable a estudiantes de las carreras de: Arquitectura, Bioquímica, Licenciatura en Cs Biológicas, Licenciatura en Ciencias Matemáticas, Licenciatura en Física, Licenciatura en Química, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Materiales, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química de la UNMDP que actualmente están realizando sus estudios de grado.

Surge como propuesta de la empresa GIE GROUP., en donde el Ing. Carlos Manfredi, socio fundador, desarrolló su actividad profesional liderando innumerables proyectos tecnológicos que posicionaron a la empresa en el mercado global y con alto reconocimiento internacional. La Beca Ingeniero Carlos Manfredi cuenta con el auspicio y organización de la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica e Industrial de la Universidad Nacional de Mar del Plata; la Fundación de la UNMDP es la entidad administradora de los fondos.

4. BECA

La beca consiste en el otorgamiento a estudiantes de las carreras de la UNMDP mencionadas en el punto 3, con más del 50% de la carrera aprobada, de un estipendio por un monto equivalente a dos cargos simples de ayudante de segunda (estudiante), según Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios, durante 12 (doce) meses.

La beca permite cubrir en parte los gastos de estudio y la dedicación para la adquisición de habilidades necesarias en el desarrollo del proyecto tecnológico que potencialmente puede culminar en una empresa exitosa. Los fondos pueden ser utilizados para cualquier propósito relacionado con el avance de su formación académica, que contribuyan a la formación general y específica de el/la estudiante. Durante su transcurso, el/la becario/a recibirá, además, asistencia de la Incubadora de Empresas en base al desarrollo de un plan de trabajo conjunto.

El becario que se beneficie con el régimen establecido en el presente reglamento no tendrá relación de dependencia laboral alguna con respecto a la Fundación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, ni ésta adquiere con relación al becario más compromisos que los mencionados específicamente en estas Bases y Condiciones.

5. SOBRE LOS PROYECTOS

Son elegibles para el premio:

- a. Proyectos que puedan ser considerados para tesinas de grado.
- b. Trabajos de investigación con resultados que puedan ser aplicados a la creación de un emprendimiento.
- c. Otros trabajos de grado o ideas con potencial de convertirse en un emprendimiento de base tecnológica.

El proyecto presentado deberá contener aspectos innovadores que, a criterio del Jurado, representen aportes tecnológicos, innovaciones o nuevas aplicaciones de tecnologías existentes.

Por las características de la Beca, sólo son elegibles postulaciones individuales. Por tal motivo, las Ideas Proyecto presentadas como futuras tesinas de grado deben desarrollarse de manera individual por el/la Postulante. En el caso de proyectos grupales (ítem b o c) se debe justificar la inclusión del postulante en el equipo de trabajo, con actividades y resultados concretos bajo su responsabilidad.

6. COMITÉ EVALUADOR

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité Evaluador integrado por 1 representante de la empresa GIE GROUP., 1 representante de la Incubadora de Empresas de la UNMDP, 1 estudiante de la UNMDP y 3 docentes de la UNMDP.

La publicación de los integrantes del Comité Evaluador se efectuará a los 5 (cinco) días hábiles del cierre de la convocatoria en función de los perfiles de los proyectos presentados. Los interesados tendrán un plazo de 2 (dos) días hábiles para presentar objeciones en caso que surgiera un conflicto de intereses o incompatibilidades con respecto a su conformación.

7. PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes deberán completar online los requerimientos del formulario [en este enlace](#).

Asimismo, los postulantes deberán adjuntar los siguientes archivos:

- Curriculum Vitae.
- Certificado Analítico de la carrera (con el porcentaje aprobado de la carrera).

- Otros certificados que considere pertinente.

Para mayor información podrán comunicarse al siguiente correo electrónico:
<mailto:proyectos.incuba@mdp.edu.ar>

8. CRONOGRAMA CONVOCATORIA

Etapa	Fecha
Apertura de la Convocatoria	29-04-2024
Encuentros para asistir las postulaciones	20-05-24 en la Incubadora de Empresas 27-05-24 en GIE GROUP
Cierre Convocatoria	14-06-24
Publicación integrantes Comité Evaluador	21-06-24
Evaluación de las Postulaciones	24-06-24 al 04-07-24
Notificación al Becario Seleccionado	05-07-24
Inicio Beca	01-08-24

9. CRITERIOS DE EVALUACION

Evaluación Curricular – 40 puntos

Promedio Académico	30 puntos
Formación de capacidades extracurriculares	10 puntos

Evaluación de la Idea Proyecto – 60 puntos

Calidad de la Presentación	20 puntos
Originalidad	20 puntos
Factibilidad	10 puntos

Impacto

10 puntos

9. REQUISITOS

- Estudiante regular de las carreras de: Arquitectura, Bioquímica, Licenciatura en Cs Biológicas, Licenciatura en Ciencias Matemáticas, Licenciatura en Física, Licenciatura en Química, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Materiales, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química de la UNMDP.
- Estudiante avanzado con el 50% de la carrera aprobada.